Bogotá, D.C.
572.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nº Radicado: 0042
Centro de Costos: 104-Bosa
Recibido Por: Jesús Durango
Destinatario: Ricardo Tafur Tafur
Anexos: Sin Anexos
Fecha: 30/09/2022
AYM CONSULTORIA S.A.S

Señor.
RICARDO TAFUR TAFUR.
Director de Obra.
AYM CONSULTORIA SAS
Cra. 43B #16-95 Of. 1701 – El poblado- Medellín.
Tel. 604 440 00 40
Email: info@aimingenieros.com.co
Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría No 342-2022 (71937) "*Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y sst al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseñosy demás condiciones establecidas en el anexo técnico*"

Asunto: Aprobaciones y observaciones a las hojas de vida de los profesionales presentados por la Interventoría en los comunicados No.20225710112922 y No.20225710121712.

Cordial Saludo,

De conformidad al asunto de la referencia, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa en calidad de supervisora del contrato No. 342 de 2022, realiza las siguientes aprobaciones y observaciones de los profesionales aportados por la firma Interventora.

1. A continuación, se hace el listado de los profesionales de la firma Interventora que han sido aprobados por la Entidad.

CARGO	Dedicación	Nombre	CC	Estado
Director de Interventoría	50%	Ricardo Tafur	93.383.218	Aprobado
Residente de Interventoría	100%	Daysse Alarcón	37.627.203	Aprobado
Especialista en Pavimentos	20% / 10%	Ricardo Tafur	93.383.218	Aprobado
Especialista en presupuesto y programación	10 % / 10%	Alejandro Murcia	1.014.215.899	Aprobado
Residente social	30 % / 30%	Luz Edith Barbosa	52.177.283	Aprobado
Residente Forestal	20% / 10%	Natalia Arango	1.032.360.164	Aprobado
Bióloga	20% / 10%	Natalia Arango	1.032.360.164	Aprobado
Especialista en tránsito y transporte	20%/10%	Sandra Galindo	52.811.64	Aprobado
Residente ambiental	20%/10%	Renata Rivera	1.010.243.941	Aprobado
Residente SST	20%/10%	Natalia Arango	1.032.360.164	Aprobado

De igual manera se manifiesta que las observaciones realizadas al especialista hidrosanitario no han sido subsanadas por parte de la interventoría y no cumplen con lo solicitado en los documentos suscritos entre la Interventoría y la Entidad.

1. Especialista en redes hidrosanitarias.

 Según el anexo técnico se solicitó como experiencia especifica *"Hidráulica o Hidrología o redes hidrosanitarias o sistemas de tratamiento"*, de acuerdo con lo anterior, el profesional aportado tiene un postgrado en Ingeniería, sin embargo, no se especifica el área en la cual se hizo este postgrado y con esto cumplir con lo solicitado en los estudios previos, se requiere la atención del requerimiento.

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	Uno (1)	20%	10%	Ingeniero Civil, y/o ingeniero sanitario y/o ingeniero de Transportes.	Hidráulica o Hidrología o redes hidrosanitarias o sistemas de tratamiento	**Exp. Profesional:** No menor de seis (6) años	**Exp Específica:** No menor de dos (2) años como Especialista en redes Hidrosanitarias en proyectos de Interventoría para construcción o mejoramiento o rehabilitación de vías urbanas o espacio público.

Se solicita a la interventoría atender las observaciones citadas en este comunicado con carácter urgente, con el fin de poder avalar en su totalidad los profesionales requeridos para desarrollar las actividades de seguimiento y supervisión del contrato de obra No 366 de 2022.

Finalmente, se solicita a la Interventoría se haga un seguimiento estricto al contrato de obra, así la supervisión de la dedicación de los profesionales aprobados por la Interventoría para la ejecución del proyecto. De igual manera, se ajusten los tiempos y se tengan los planes de contingencia, teniendo en cuenta el corto plazo que tiene la etapa de preliminares y la necesidad de iniciar las obras en los tiempos contractuales.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS.
Alcaldesa Local de Bosa.
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa– Ingeniero – Área de Infraestructura FDLB
Revisó: Rosa Gómez – Arquitecta – Área de Infraestructura FDLB.